INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Villa Florida República del Paraguay reunidos en fecha 03 de diciembre del dos mil diecinueve en la sala de reunión de la Institución Municipal sito en la Avenida Jóvenes Mártires por la Democracia Nº 302 y Dr. Luis Riart, a los efectos de la evaluación de ofertas presentadas en el marco de los procedimientos para el **MEJORAMIENTO DEL CAMPO COMUNAL ALAMBRADO PERIMETRAL con ID: 371512**. Modalidad de Contratación Directa. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria N° 3439/07(de aquí en adelante denominada la LEY) reglamentada por los Decretos N° 21909/03 y N° 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado PBC) del presente llamado.

1. **Acta de apertura de ofertas:**
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

a) ANALISIS DE LAS OFERTAS PROPUESTAS:

- LEGION DE SERVICIOS S.A..
- RV CONSTRUCCIONES.
- ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES

1.2 Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas - NINGUNA

2. **EVALUACIÓN: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

A) Suministro de documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RV CONSTRUCCIONES	ARQUITECTURA Y CONSTRUCIONES	LEGION DE SERVICIOS S.A.
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Diego L. Bustamante
Encargado de U.A.F.
Municipalidad Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordon A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24 070

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades prevista en el Art. 40° de la Ley en el cual surge lo siguiente:

Se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40 conforme al requerimiento del PBC. Posteriormente, se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que ninguno de los representantes legales ni socios ni accionistas de las firmas, forman partes del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los oferentes no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y tienen posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizados por la Convocante.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma RV CONSTRUCCIONES.- ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Suministro de documentos de carácter formal y no sustancial:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES	RV CONSTRUCCIONES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Conforme a la planilla y a lo expuesto precedentemente se puede notar que la firma cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas, por tanto, califica para la siguiente evaluación de ofertas.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

No se ha detectado errores Aritméticos en la ofertas, conforme a lo expuesto en el ACTA DE APERTURA y en la oferta del oferente, resulta la siguiente lista:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL	PROPUESTA
1	RV CONSTRUCCIONES	31.495.850	PRIMARA MEJOR OFERTA
2	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES	32.440.726	SEGUNDA MEJOR OFERTA
3	LEGION DE SERVICIOS S.A.	32.621.200	TERCERA MEJOR OFERTA

Lic. Diego G. Castiñeir
Encargado de U.A.F
Municipalidad Villa Florida Misiones

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA – Dpto de Admin. y Finanzas – MISIONES

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordón A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 070

Selección provisoria para la evaluación económica y técnica:

N°	Descripción de la obra	PRIMERA PROPUESTA
1	MEJORAMIENTO DEL CAMPO COMUNAL ALAMBRADO PERIMETRAL con ID: 371512	RV CONSTRUCCIONES

En primer lugar, el oferente **RV CONSTRUCCIONES**, es seleccionada provisoriamente como la primer propuesta y se verifica que su oferta cumpla con todos los y con cada uno de los criterios de calificación posterior. Si el mismo cumple con todos ellos, será propuesto para su adjudicación, caso contrario, se rechazara su oferta y se proseguirá con la segunda mejor oferta.

ANALISIS DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

A continuación, se realiza el análisis dela oferta de la firma RV CONSTRUCCIONES, por ser la oferta más baja para esta etapa de evaluación

CAPACIDAD LEGAL:

El oferente ha presentado su Declaración Jurada del Art. 40°, así como los documentos que demuestre que el firmante de la oferta posee la capacidad legal para comprometer a la firma (el firmante es el propietario de la firma), por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme a los documentos del oferente, se presenta el siguiente cuadro:

Ratio	2016	2017	2018	Predio	CUMPLE/ NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez	1	1	1	1.01	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia	0,63	0,59	0,95	0,72	CUMPLE
ACTIVO LIQUIDOS (MILLONES DE GS.)	6	28	3	3.11	CUMPLE

El oferente además ha presentado los balances correspondientes a los años 2016,2017 y 2018, así como los formularios de liquidación de impuestos, por lo tanto el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de evaluación.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El oferente además ha presentado el formulario N° 05, además de Copias de Contratos ejecutados, con sus respectivas actas de recepción finales por un total de 70 % en promedio de los últimos cinco años, Listado de personales con sus respectivos datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas, por tanto califica para el siguiente criterio de calificación.

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA Dpto de Adm. y Finanzas

Castiñeira
A.F.
Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordon A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 24 070

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El oferente además ha presentado el formulario N° 07 además de Contratos referente a construcciones de obras para lugares públicos, donde ha participado en calidad de contratista los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ demostrando así su experiencia general en obra, por tanto califica para el siguiente criterio de calificación.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente además ha presentado el formulario N° 09, además de curriculum vitae de los profesionales que estarán a cargo de la obra en caso de ser adjudicados, documentos que satisfacen plenamente a este COMITÉ por tanto califica para el siguiente criterio de calificación

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente además ha presentado el formulario N° 10, en lo que detallan los equipos que serán utilizados en la obra en caso de ser adjudicado documentos que satisfacen plenamente a este COMITÉ por tanto califica para el siguiente criterio de calificación

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

El oferente ha presentado los precios ofertados se encuentran dentro de los precios de referencia de la convocante ssatisfacen plenamente a este COMITÉ por tanto califica para el siguiente criterio de calificación.

EL MARGEN DE PREFERENCIA

El oferente no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, no puede beneficiarse con el Margen de Preferencia para productos nacionales. Sin embrago, la oferta no es descalificada

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

El COMITÉ, considera no existen razones para la evaluación de punto mencionado

Resultado de la evaluación: RV CONSTRUCCIONES

La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considerando que la oferta de RV CONSTRUCCIONES ha presentado una oferta solvente a los intereses de la convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado. Por el monto total de su oferta, **Gs. 31.495.850 (guaraníes treinta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta).**

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal, siendo las 11:30 para su adjudicación, se adjunta Acta de Apertura correspondiente y copia del Cuadro Comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro Informe.

Diego G. Castiñeira
gado de U.A.F.
Villa Florida Misiones

Carlos M. Saucedo M.
Secretario Privado
Municipalidad Villa Florida Mnes.

Gabriel Bordon A.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 24 070